



Valledupar - Cesar, 12 de diciembre de 2025

Señores:

PRESTADORES EN GENERAL

ASUNTO: RECEPCION DE PORTAFOLIOS DE SERVICOS

Mediante la presente comunicación general nos permitimos informar a los prestadores en general habilitados en el departamento de la guajira (municipios de san juan del cesar, Fonseca, Hatonuevo, Barrancas, Albania, Dibulla, Distracción, Uribia, Maicao, Manaure y Riohacha); departamento del cesar (municipio de Valledupar, la paz, Becerril, Agustín Codazzi, Chimichagua y Pueblo bello) y; Departamento del magdalena (municipios de Santa marta, Fundación, Ciénaga, Aracataca y Sabanas de san ángel), donde tiene operación DUSAKAWI EPSI, que la asociación de cabildos indígenas del cesar y la guajira – DUSAKAWI EPSI, en el marco del proceso de contratación de servicios y tecnologías en salud para la vigencia 2026 ha dado apertura a la recepción de los portafolios de servicios, con el fin de analizar las ofertas y dar paso a la integración de la red de la relacionada vigencia.

En ese sentido, para la recepción de los correspondientes portafolios de servicios se ha establecido únicamente la dirección de correo electrónico dusakawidiradmyfin@dusakawiepsi.com para que sean remitidos con la información de oferta de servicios en formato PDF, contribuyendo así con la preservación del medio ambiente al reducir al máximo posible la utilización del papel.

La fecha hasta la cual se estarán recibiendo los portafolios de servicios será el día 30 de diciembre de 2025.

Para todos los efectos se aclara que la recepción del portafolio de servicios de ninguna manera compromete a la entidad a la elección y/o contratación del prestador o la intención de contratar, pues, solo se entenderán obligadas las partes cuando se suscriba y perfeccione el respectivo acuerdo de voluntades; selección que se reservara DUSAKAWI EPSI conforme a los criterios que particularmente esta determine. Así mismo, se informa que el proceso de contratación de la entidad se rige por el derecho privado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del decreto 1088 de 1993.

Atentamente,

ARISTIDES LOPERENA MINDIOLA
Director Administrativo y Financiero
DUSAKAWI E.P.S.I.

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / **Contacto:** (605) 5700377 - (605) 5714966 / **E-Mail:** gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI_ @DusakawiEPSI_